



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

Consejo de Derechos Humanos
42 periodo de sesiones

Tema 4: Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo

Debate general

República Bolivariana de Venezuela

Sr. Presidente,

La AAJ llama la atención del Consejo sobre las acciones de la OEA y el gobierno de los EEUU contra Venezuela, las cuales agravarán la pobreza, la escasez de alimentos y medicamentos, y afectarán la prestación de servicios básicos para todo ser humano, como lo son el agua y la electricidad. Llevar a un pueblo al hambre y la desesperación es una flagrante violación de los derechos humanos.

La infame pretensión de activación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) contra Venezuela, instrumento de agresión e intervencionismo, crea peligrosas condiciones para una invasión militar, lo que atenta contra la soberanía y la autodeterminación de todos los pueblos del Continente, en violación de la Carta de la ONU y el art. 1 del Pacto de Derechos Políticos y Civiles y el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Exhortamos al Consejo a reiterar la Declaración de la CELAC del 2014 que definió a América Latina y el Caribe como zona de paz basada en el respeto de los principios del derecho internacional.

La política perversa de la administración Trump agudiza el sufrimiento del pueblo venezolano mediante sanciones y un bloqueo económico que se recrudece con la Orden Ejecutiva del 5 de agosto adoptando medidas extraterritoriales dirigidas a asfixiar económicamente al país y congelar activos materiales y monetarios de Venezuela en bancos extranjeros e inversiones en Estados Unidos. Es evidente que las acciones intervencionistas de los EEUU responden a intereses hegemónicos y Venezuela impulsa un proyecto contrario a los intereses de los EEUU, país que pretende apropiarse de riquezas naturales estratégicas.

A su vez, la AAJ está en desacuerdo con el informe presentado por la Alta Comisionada de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, Michelle Bachelet, tras su visita a Venezuela, porque presenta una visión parcializada sobre la situación de los derechos humanos en el país. Consideramos que el informe

no aporta a la paz y al respeto del principio de no injerencia, e ignora una causa fundamental: el criminal bloqueo económico, financiero y político impuesto por Estados Unidos, que ha generado pérdidas millonarias y la imposibilidad de adquirir suministros médicos y alimentos para atender las necesidades del pueblo venezolano. La foto de la Sra. Bachelet posando en las escalinatas de la Asamblea Nacional junto al diputado Guaidó, pretense usurpador del cargo que invoca, quien reclama impudicamente una intervención armada extranjera contra su país, no es conducta propia de una Alta Comisionada de las Naciones Unidas.

La AAJ llama al Consejo y a la Alta Comisionada a:

- Reafirmar el cumplimiento de los principios de soberanía y la no intervención en los asuntos internos de otros Estados y el respeto a la autodeterminación;
- Rechazar cualquier forma de intervención en Venezuela;
- Denunciar como violaciones de los derechos humanos en Venezuela las medidas económicas y financieras que provocan la escasez de medicamentos y alimentos, en abierta violación al principio de la igualdad soberana.

Muchas gracias.